



OFICIO N° 102702
INC.: solicitud

Irg/asj
S.24°/373

VALPARAÍSO, 13 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HOTUITI TEAO DRAGO, quien, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a US. para reiterar el oficio N° 69.356 de esta Corporación, de fecha 29 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C9162B9D02373C60



Valparaíso, 12 de mayo
2025

MATERIA: Reitera Oficio que se indica
ANT. Oficio N° 69356 del 29 de mayo de 2024

A: Señora
Ximena Aguilera Sanhueza
Ministra de Salud Pública

DE: Señor
Hotuiti Teao Drago
H. Diputado de la República

De mi consideración:

Junto con saludar, me dirijo a usted con el fin de reiterar la solicitud de información realizada con fecha 29 de mayo del año 2024, mediante oficio N° 69356, la cual dice relación al estado de situación a nivel país respecto de los 17 mil pacientes en lista de espera del sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) que se encuentran aguardando por un diagnóstico en oncología y que se detalla en documento adjunto.

Lamentablemente, a la fecha no hemos recibido pronunciamiento desde su cartera. Por lo tanto, y en consideración al tiempo trascurrido, me permito respetuosamente reiterar dicha solicitud y que pueda informar a la brevedad posible al respecto.

Sin otro particular y a la espera de una pronta respuesta,

Se despide atentamente,




HOTUITI TEAO DRAGO
DIPUTADO

HTV/vrj
Adj: Oficio N° 69356


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.





OFICIO N° 69356
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.35°/372

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2024

Por orden de la Presidenta de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor HOTUITI TEO DRAGO, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de situación a nivel país respecto de los 17 mil pacientes en lista de espera del sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) aguardando por un diagnóstico en oncología, desagregado por regiones y provincias y respecto de la actualización del listado de medicamentos aprobados por la Comisión de Drogas de Alto Costo (DAC) para el tratamiento del cáncer, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 933D728A149BFB6C



SOLICITA CON SUMA URGENCIA PROVEER ANTECEDENTES POR SITUACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS DEL PAÍS EN LOS TÉRMINOS QUE SE SEÑALA

De: H. Hotuiti Teao Drago

Para: Ximena Aguilera Sanhueza

Ministra de Salud

28 de mayo de 2024

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que nos asiste como diputados de la República, vengo a solicitar respetuosamente a usted, en su calidad de ministra de Salud, tenga a bien proveernos los antecedentes necesarios respecto de los siguientes asuntos que procedo a detallar.

El pasado 8 de mayo, se llevó a cabo una camina de decenas de personas, tanto pacientes oncológicos como sus familias frente al Palacio de La Moneda.

En la oportunidad, agrupaciones como La Voz de los Pacientes, Fundación Cáncer Vida, Observatorio del Cáncer y Agrupación Triple Negativas y Siempre Positivas, expresaron la profunda inquietud frente a la situación que enfrentan miles de pacientes oncológicos en el país.

Entre los puntos destacados se encuentra la alarmante cifra de más de 17 mil pacientes en lista de espera del Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) aguardando por un diagnóstico en oncología, lo que compromete gravemente sus posibilidades de tratamiento y supervivencia.





Por cada hora que pasa, tres personas pierden la vida a causa del cáncer en nuestro país, y al menos una de ellas fallece debido a la falta de acceso oportuno y adecuado a los servicios de salud. Esta realidad es inaceptable y requiere una respuesta urgente y eficaz por parte de las autoridades

Además, se manifiesta la inquietud por la significativa demora en la actualización del listado de medicamentos aprobados por la Comisión de Drogas de Alto Costo (DAC) para el tratamiento del cáncer, la escasez de especialidades médicas en sectores alejados de la Región Metropolitana, la ausencia de un Registro Nacional del Cáncer y la falta de plazos definidos para las pacientes oncológicas en espera de reconstrucción mamaria.

Debido a lo señalado, solicito amablemente y con sentido de urgencia informar a este diputado los siguientes aspectos:

- 1) Estado de situación a nivel país respecto de los 17 mil pacientes en lista de espera del sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES) aguardando por un diagnóstico en oncología, desagregado por regiones y provincias;
- 2) Estado de situación a nivel país respecto de actualización del listado de medicamentos aprobados por la Comisión de Drogas de Alto Costo (DAC) para el tratamiento del cáncer, desagregado por regiones y provincias;
- 3) Pronunciamiento respecto de la evidente escasez de especialidades médicas en sectores alejados de la región Metropolitana, lo que dificulta aún más el acceso de los pacientes a la atención especializada que requieren para enfrentar la enfermedad de manera adecuada y oportuna.





Asimismo, referir sobre plan para el pronto abordaje para la solución a esta problemática;

- 4) Reportar sobre el trabajo del Ejecutivo para la elaboración del Registro Nacional del Cáncer, o de Pacientes Oncológicos, dado que su inexistencia representa una grave carencia en la gestión de la información epidemiológica y en la planificación de políticas públicas orientadas a la prevención, detección temprana y tratamiento de esta enfermedad. La implementación de esta herramienta representará un insumo para garantizar una atención integral y eficaz a todos los pacientes. Referir, con precisión, plazos auto establecidos para su implementación y proyección de resultados;
- 5) Informe respecto de denuncias sobre ausencia de plazos definidos para pacientes oncológicas en espera de reconstrucción mamaria, lo que prolonga su sufrimiento físico y emocional.

Sin más que agregar y esperando contar con una favorable y pronta acogida, se despide.


HOTUITI TEAO DRAGO
DIPUTADO

HTD./vrj


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. HOTUITI TEAO D.

3

